Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

RESOLUCIÓN IM.Nº 71/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EN FORMA FICTA EL PROYECTO DE ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ESTE DISTRITO CON ID Nº 388.831 LCO Nº 01/2021"----

VISTO: La necesidad de aprobar en forma ficta el proyecto de adquisición de mobiliarios para las distintas Instituciones Educativas de este Distrito con **ID Nº 388.831 LCO Nº 01/2021**, de acuerdo al **Mensaje IM.Nº 365/2020,** de fecha 23/12/2020, la **Mesa de Entrada de la Junta Municipal, 166/2020,** de fecha 23/12/2020----------**y;**

CONSIDERANDO: Que esta Resolución se ajusta a derecho de acuerdo a **Ley Orgánica Municipal 3.966/2010, Art. 213, "Consideración del pliego de bases y condiciones de la Junta Municipal".** La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones y el **Art. 214 "Aprobación automática".** El silencio de la Junta Municipal durante el plazo señalado en el artículo anterior, será considerado como aprobación automática.----------

POR TANTO: EL INTENDENTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ----------

R E S U E L V E

Art. 1º- Aprobar en forma ficta el proyecto de adquisición de mobiliarios para las distintas Instituciones Educativas de este Distrito con **ID Nº 388.831 LCO Nº 01/2021**, según exordio de la presente.----------

Art. 2º- Tener por Resolución registrar, comunicar, publicar y archivar.----------

Emboscada, 18 de enero de 2021

PROF. LIC. FRANCISCO J. CUEVAS O.
SECRETARIO GENERAL

SR. SELVIO ANDRES PEÑA SALDIVAR
INTENDENTE MUNICIPAL